

## Hacia la aplicación del primer Código Electoral de la Ciudad de Bs. As. Jornada sobre Observación Electoral

En la región latinoamericana la observación electoral es una práctica extendida. Esto se encuentra fuertemente

asociado a que en los últimos años ha crecido la importancia del control de la sociedad civil en los procesos electorales. Nuestro país, si bien cuenta como experiencia piloto con la posibilidad del acompañamiento cívico, carece de regulación en este tipo de prácticas; por lo cual su consolidación se ve limitada.

Con la sanción del Código Electoral, la Ciudad de Buenos Aires se convirtió en el primer distrito de nuestro país en incorporar la figura de la Observación Electoral a su normativa (Ley N° 6031. Capítulo II. Art. 157). Con esta herramienta se pretende impulsar por un lado, un mayor control del proceso electoral por parte de los actores de la sociedad civil y, por el otro, utilizar la información por ellos relevada para evaluar y mejorar los procesos electorales, volviendo obligatoria la presentación de un plan previo de observación e informes finales, por parte de los actores autorizados.

Con motivo de la entrada en vigencia de dicha normativa, desde la Dirección General Reforma Política y Electoral organizamos este primer encuentro que incluirá la participación de autoridades y expertos nacionales e Internacionales para que puedan compartir su experiencia y mostrar los resultados de las tareas de observación electoral realizadas, que serán insumos valiosos para realizar un análisis cualitativo y de desempeño para la implementación del nuevo Código Electoral de la Ciudad.

ilnscribite y participá de la jornada!



